

CONVOCATORIA DE ACCESO DE NUEVOS ALUMNOS

PED CHESTE CURSO ESCOLAR 2020/2021

FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

➤ **PLAZAS CONVOCADAS**

Los planes de especialización deportiva van dirigidos a alumnos deportistas en los siguientes cursos académicos:

- Alumnos que cumplen los 12 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar **1º de ESO** (nacidos en 2008).
- Alumnos que cumplen los 13 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **2º de ESO** (nacidos en 2007).
- Alumnos que cumplen los 14 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **3º de ESO** (nacidos en 2006).
- Alumnos que cumplen los 15 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **4º de ESO** (nacidos en 2005).
- Alumnos que cumplen los 16 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **1º de Bachillerato, modalidad 3 años** (nacidos en 2004).

Se convocan **8 plazas** entre los cursos de 1º de E.S.O. y 1º de Bachillerato.

Si los candidatos no reúnen todas las condiciones técnico-deportivas solicitadas no se ocuparán la totalidad de las plazas.

Se recomienda que los deportistas que accedan a 1º de Bachillerato figuren en alguna de las listas de deportistas de élite publicadas o cuenten con resultados deportivos contrastados a nivel nacional.

Se creará una lista de reservas de aquellos alumnos que cumplan los requisitos académico-deportivos con el objetivo de cubrir posibles bajas.

La oferta de plazas educativas va dirigida exclusivamente a alumnos en régimen de internado.

➤ **FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas se realizarán en el C.E. de Cheste el **sábado 25 abril** a partir de las **10:30 horas**. Los candidatos deberán llevar ropa deportiva necesaria para poder realizar las pruebas físicas (zapatillas deportivas, pantalón corto, camiseta, etc.) y las específicas (dobok, cinturón, peto, casco, protecciones, etc.). Una vez finalizadas las pruebas podrán ducharse en el C.E. de Cheste.

➤ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZO DE SOLICITUD**

Cada una de las solicitudes deberá venir acompañada de la siguiente **documentación**:

- Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia.
- Anexo compromiso cumplimiento normativa (**según modelo Anexo II**)
- Copia de la licencia deportiva en vigor
- Copia del boletín de notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación con los resultados académicos correspondientes al curso académico 2018/2019 y 1ª y 2ª evaluación del curso 2019/2020.
- Impreso de pre-matrícula en el IES del curso al que solicita acceder.

El plazo de presentación de solicitudes (**según el modelo del anexo I**) se realizará en la Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana finalizando **el lunes 20 de abril de 2020** antes de las **15.00 horas**.

➤ **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS**

A) ACADÉMICOS:

- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de ESO, deben haber superado en su totalidad todas las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente a 6º de Primaria.
- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en los cursos de 2º, 3º y 4º de la etapa de ESO, deben estar en condiciones de promocionar a dichos cursos una vez realizada la prueba extraordinaria y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.
- No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso que acaba de finalizar presentan más de seis insuficientes o si en las notas del curso anterior presenta doce insuficientes o más sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de cuatro asignaturas.
- En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionarán, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de final de junio, solo podrán ser seleccionados en el caso de que queden plazas vacantes.

B) REQUISITOS DE APTITUD

El Centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los deportistas seleccionados que deberán pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva y una prueba psicotécnica antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva. En la misma cita se les entregará la documentación necesaria para la matrícula y se les informará del funcionamiento de los Planes.

C) DEPORTIVOS:

Para obtener **APTO** es requisito indispensable superar los dos test deportivos siguientes:

▪ Test de valoración del estado de forma física

Se realizará una batería de 4 pruebas físicas.

	BAREMO "MÍNIMOS PRUEBAS FÍSICAS"			
	Velocidad	Resistencia	Flexibilidad	Fuerza
	20 metros	Course navette	Apertura frontal	Salto vertical
1º- 3º ESO chicas	4,30 seg.	5	60 cm	26 cm
1º- 3º ESO chicos	4,10 seg.	6	60 cm	28 cm
4º ESO - 1º BACH chicas	4,10 seg.	6	60 cm	28 cm
4º ESO - 1º BACH chicos	3,80 seg.	7	60 cm	30 cm

Test de valoración técnico - táctica de taekwondo

La prueba consiste en realizar una sesión de taekwondo dirigida por los técnicos del Plan de Especialización Deportiva en donde los alumnos deberán demostrar su nivel técnico - táctico tras la realización de diferentes acciones técnicas y situaciones tácticas típicas de nuestro deporte, así como varios asaltos de combate. Esta prueba será valorada por la comisión técnica como *APTO* o *NO APTO*.

	BAREMO EJECUCIÓN TÉCNICA			
	Mal	Regular	Bien	Perfecto
Técnicas al cuerpo				
Técnicas con giro al cuerpo				
Técnicas a la cara				
Técnicas con giro a la cara				
Combinación de técnicas				
Desplazamientos				
Bloqueos				
Combate				

El acta de resultados de las pruebas físicas y específicas, la hará pública la Federación en un plazo máximo de **6 días** desde la realización de las mismas.

➤ **ACLARACIONES**

En el listado se relacionarán los alumnos por orden de prioridad. Asimismo, se establecerá un número de alumnos reserva que también se relacionarán por orden de prioridad.

Los alumnos reserva no serán llamados hasta que la Federación Deportiva no lo indique a la Dirección Territorial o al Coordinador de los Planes.

No se presentará propuesta de alumnos que no cumplan con los requisitos de acceso establecidos (fundamentalmente, alumnos repetidores o con más suspensos de los permitidos en las bases que regulan los Planes de Especialización Deportiva) o que no hayan presentado toda la documentación requerida.

➤ **ACEPTACIÓN O DENEGACIÓN DE LA BECA**

La confirmación definitiva de aceptación o denegación de la beca académico – deportiva se resolverá como plazo máximo el **30 de junio** después de ver los resultados académicos definitivos del curso actual.

Los alumnos que hayan pasado las pruebas físicas y de aptitud y una vez presentado el boletín de notas finales tengan todas las asignaturas aprobadas podrán finalmente matricularse en el IES de Cheste entre **finales de junio y el 10 de julio**.

Los alumnos que no aprueben todas las asignaturas en la primera convocatoria de exámenes tendrán que esperar a los resultados de la convocatoria extraordinaria.

Si una vez realizados los exámenes de la convocatoria extraordinaria los alumnos cumplen con los requisitos académicos establecidos en la orden y todavía quedan plazas vacantes, estos podrán matricularse en el IES.

➤ **INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana

C/ Profesor Beltrán Báguena, 4 – 4º, 404

C.P. 46009 – Valencia

Teléfono: **622675373 / 963915789**

Horario de atención al público: **09:00 – 13:00 horas**

Contacto: **José Jesús Márquez Sánchez**

E-mail: **pepeillo1973@hotmail.com** Web: **www.cvtaekwondo.es**